

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2024-4282

Resolución de Alcaldía número 423/2024 de fecha de 21 de octubre de 2024 de delegación de competencias por ausencia.

DECRETO DE ALCALDÍA

Teniendo previsto ausentarme de este Municipio en el período comprendido entre los días del 2 al 8 de noviembre de 2024 (ambos incluidos), en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de Alcalde -Presidente en la primera Teniente de Alcalde, Eloísa López Castilla.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

Tercero. Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Pedregosa Montilla, en Valenzuela (Fechado y firmado electrónicamente).

Valenzuela, 22 de octubre de 2024.- El Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): 20F4 ACA1 6F64 2B7A A3AE Fecha Firma: 31-10-2024 07:54:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(20)F4ACA16F642B7AA3AE

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba